

RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL CONSEJO DE LA
COMISION NACIONAL DE RIEGO
EN SESION N° 187 DE 19 DE
AGOSTO DE 2014.

SANTIAGO, 10 SEP 2014

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3º letras b) y g); 4º letra a); 7º y 9º del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7º, 8º, 9º letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL N° 1.123/81 del Ministerio de Justicia; el DS N° 285/1995 del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto 193 de 2012 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 19 de agosto de 2014, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 2860 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 187 celebrada con fecha 19 de agosto de 2014, con la asistencia del Sr. Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Ministro de Obras Públicas; de la Sra. Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía y de la Sra. Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Evaluación Social, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1.- Nueva Metodología Priorización – Plan Pequeños Embalses.

“1.- Aprobar la utilización de la Metodología de Evaluación Multicriterio a través del Método AHP o Proceso Analítico Jerárquico para la evaluación, priorización y selección de los proyectos comprendidos en el Plan de Pequeños Embalses, que considera los siguientes criterios: 1.- Económico, que busca que se prioricen las iniciativas más rentables o aquellos que empleen eficientemente los recursos asignados, dentro de la cartera que será analizada; 2.- Social, que busca priorizar aquellas iniciativas en que los beneficiarios sean o se encuentren en las zonas más vulnerables del país; 3.- Estratégico, que busca priorizar las iniciativas que permitan intervenir en las zonas con mayor escasez hídrica, que generen mayor empleo, agua potable e hidrogenación; 4.- Ambiental-Territorial, que busca priorizar las iniciativas que tengan menor impacto ambiental-territorial y 5.- Gestión, que pretende priorizar las iniciativas que tengan el mayor grado de apoyo por parte de los beneficiarios y/o las menores dificultades para ser realizadas.

2.- Aprobar los veinte subcriterios presentados por el Ministerio de Desarrollo Social y trabajados por la Mesa Técnica del Consejo de Ministros de la CNR, que se indican en la siguiente tabla:

Criterios	Subcriterios	Definición	Indicador
Económico	VAN social	Busca priorizar aquellas iniciativas rentables socialmente desde el punto de vista de la producción agrícola.	VAN social (M\$)
	Inversión por hectárea equivalente	Indica inversión por hectárea equivalente de riego (hectáreas nuevas + 0,4 hectáreas mejoradas)	Inversión (M\$) / N° ha equivalente
	Inversión por predio	Indica inversión por predio beneficiado	Inversión (M\$) / N° de predios
Social	Porcentaje de hogares en situación de pobreza (*)	Se aplica una discriminación positiva a aquellas iniciativas que presenten mayor porcentaje de familias en situación de pobreza de acuerdo a CASEN 2011	% de hogares de la comuna que se encuentran bajo la línea de pobreza
	Superficie beneficiada pequeños agricultores	Se busca priorizar aquellos proyectos que tienen impacto en territorios con mayor proporción de explotaciones de subsistencia y/o pequeños agricultores de hasta 12 ha riego básico	Superficie de explotaciones de subsistencia y/o pequeños agricultores de hasta 12 ha
	Cantidad de beneficiarios	A través de este subcriterio se desea priorizar aquellos proyectos que tienen impacto en territorios con mayor cantidad de beneficiarios	N° de beneficiarios de la población de la zona de influencia
	Comunidades indígenas en el territorio	Se aplica una discriminación positiva a aquellos proyectos que benefician a comunidades indígenas	Si o No
	Arraigo territorial (*)	Se aplica una discriminación positiva a aquellos proyectos en cuyo radio de influencia el crecimiento de la población rural ha sido negativo, en las cuales el apoyo estatal determina la sobrevivencia de la vida rural.	% de crecimiento de la población rural en el último período intercensal
	Zona Extrema o Fronteriza o Rezagada	Se aplica una discriminación positiva a aquellos proyectos que benefician a una zona extrema o fronteriza o rezagada, en las cuales el apoyo estatal determina la defensa de la soberanía nacional.	Si o No

(*) Se aplicará la metodología de áreas pequeñas para lograr la representatividad de estas variables a nivel comunal.

Criterios	Subcriterios	Definición	Indicador
Estratégico	Grado de escasez hídrica de la zona	Se aplica una discriminación positiva a aquellos proyectos que se ubican en zonas de mayores sequías del país.	N° de decretos de escasez hídrica en últimos 5 años
	Generación de empleo agrícola	Se refiere a la potencial posibilidad de generar empleo agrícola, como consecuencia de la ejecución del proyecto.	N° de empleos generados (considerar el empleo del dueño del predio y familiares)
	Agua Potable	Se refiere a la posibilidad de apoyar a los sistemas de Agua Potable Rural (APR) existentes o potenciales en el abastecimiento de agua.	N° sistemas factibles de conectar
	Hidrogenación	Se busca priorizar aquellos proyectos que generen mayor cantidad de MWh/año	N° de MWh/año
Ambiental-Territorial	Relocalización de viviendas	Se aplica una discriminación negativa a aquellos proyectos en los que se deba relocalizar viviendas	N° de viviendas a relocalizar
	Sitios arqueológicos	Se aplica una discriminación negativa a aquellos proyectos que afecten sitios arqueológicos	N° de sitios arqueológicos afectados
	Afecta bosque nativo	Se aplica una discriminación negativa a aquellos proyectos que afecten mayor cantidad de hectáreas de bosque nativo en la zona de inundación.	N° de hectáreas de bosque nativo que queda bajo la zona de inundación
Gestión	Interes de beneficiarios	Busca considerar el interés formal (escrito) que los beneficiarios puedan lograr a través de su organización hacia el proyecto.	Si o No
	Aporte económico regional	Busca considerar el interés que la región pueda tener hacia el proyecto.	Aporte económico de la región (M\$) / Inversión Total (M\$) *100
	Desarrollo organizacional	Busca considerar la existencia y formalidad de las organizaciones de usuarios.	Por rangos: Organización con Personalidad Jurídica (Registrada en DGA) / Organización de hecho constituida / Organización de hecho no constituida / Inexistencia de Organización
	Expropiaciones	Se busca priorizar aquellos proyectos donde se requiera generar la menor cantidad de roles a expropiar, buscando así la menor complejidad.	N° de roles a expropiar

Una vez definidos los criterios, subcriterios e indicadores que finalmente se considerarán, se deben estimar los ponderadores de cada criterio y subcriterios. Esto requerirá la participación de autoridades y expertos en la materia con el fin de estimar la importancia relativa de cada uno de ellos, comparando los criterios y subcriterios de a pares, procesos ya establecidos en la bibliografía respecto a este tipo de evaluación. Esta estimación de ponderadores deberá realizarse sólo por una vez, de tal forma que a todos los proyectos de pequeños embalses se les aplicarán los mismos ponderadores para el cálculo de su puntaje.

3.- Se aprueba la siguiente Tabla de Ponderación para cada uno de los criterios expuestos:

CRITERIO	PESOS
Social	34,1\$
Estratégico	22,6%
Económico	18,4%
Gestión	15,6%
Ambiental – Territorial	9,2%
Consistencia	0,00

4.- Estos criterios de ponderación pueden ser modificados en función del grado de necesidad en la construcción de los proyectos, su territorialidad, el grado de avance en la elaboración, u otras variables que así lo hagan aconsejable.”

2.- Plan de Embalses Pequeños – Rehabilitación Embalse Chada.

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas para avanzar en la ejecución de las obras de rehabilitación del Embalse Chada, situado en la comuna de Paine, Región Metropolitana, al amparo del DFL N° 1.123/81.

Asimismo, se faculta a la DOH y a la CNR para negociar con la Comunidad de Aguas de la Hacienda Chada en representación de los regantes las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios, aprobadas por DIPRES las que serán presentadas a la Mesa Técnica, con el fin de someterlas a la aprobación del Consejo en una próxima reunión.”

3.- Situación Embalse Corrales – Derechos No Consuntivos.

“Mandar a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas para que fije con la Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes las condiciones del pago correspondiente a la explotación provisional del Embalse Corrales y las condiciones del otorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos solicitados por dicha organización, previa revisión de estas condiciones de pago con la CNR, debiendo elaborarse una propuesta sobre estos temas que será sometida a la consideración del Consejo, en su próxima reunión.”

4.- Rehabilitación Embalse Coreo.

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para avanzar en la ejecución de las obras de rehabilitación del Sifón Coreo y reparación de sus tuberías de atravesado bajo el amparo del DFL N° 1.123/81.

Asimismo, se faculta a la DOH y a la CNR para negociar con la Comunidad de Aguas Canal Regadío Coreo en representación de los regantes, las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios las que deberán ser aprobadas por DIPRES y serán presentadas a la Mesa Técnica con el fin de someterla a la aprobación del Consejo en una próxima reunión.”

5.- Rehabilitación Canal Maule Norte.

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para avanzar en la ejecución de las obras de emergencia para reparar la infraestructura del Canal Maule Norte Bajo que se encuentra deteriorada al amparo del DFL N° 1.123/81.

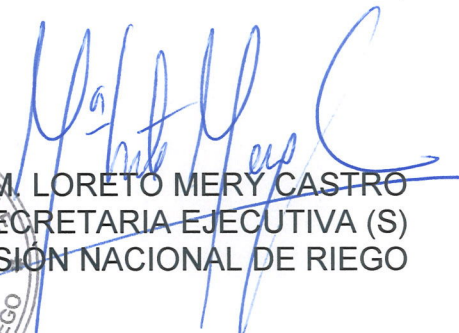
Asimismo, se faculta a la DOH y a la CNR para negociar con los regantes las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios, aprobadas por DIPRES las que serán presentadas a la Mesa Técnica, con el fin de someterlas a la aprobación del Consejo en una próxima reunión.”

6.- Determinación de Cuotas de Reembolso Obras Terremoto.

“Actualizar la tabla que establece las condiciones de reembolso de las obras rehabilitadas que en ella se incluyen, especialmente en monto de las cuotas anuales a pagar por cada una de las obras que se indican en la siguiente lista:

Obras Terremoto	% pequeño agricultor según rol (<12 acciones)	Monto		Plazos (años)	Subsidio	Tasa de interes	Pago anual (UF)
		\$	UF				
Canal Maule Norte	99%	1.694.928.977	78.997	15	80%	3,9%	1.411
Canal Bío Bío Sur (II Etapa)	45%	3.587.250.703	167.195	15	70%	4,5%	4.670
Canal Cumpeo	94%	3.360.180.971	156.611	15	79%	4,5%	3.062
Embalse Lliu Lliu	S/I	1.079.385.296	50.308	15	80%	3,8%	892
Embalse Millahue	100%	1.207.476.122	56.278	15	80%	3,8%	998
Canal Putagan	74%	120.800.776	5.630	15	75%	3,5%	122
Canal Melozal	77%	1.789.920.736	83.425	15	75%	4,0%	1.876
Canal Matriz Digua	54%	2.652.907.603	123.647	15	71%	4,1%	3.248

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. LORETO MERY CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
COMISION NACIONAL DE RIEGO




PLUE/jea
RATIFICA ACUERDOS ACTA 187